POLÍTICA DE TALENTO HUMANO- SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MEDIO AMBIENTE

Política de Talento Humano - Entorno Laboral Saludable Sostenible

La organización se compromete a promover un entorno laboral saludable y sostenible para todos sus colaboradores. Nuestra política se basa en la Resolución 2607 de 2024 y tiene como objetivo principal garantizar el bienestar físico, mental y social de nuestros empleados, así como fomentar prácticas sostenibles en el lugar de trabajo.

- Promover la salud y el bienestar: Nos comprometemos a promover la salud física, mental y emocional de nuestros empleados a través de programas de bienestar, acceso a servicios de salud y actividades que fomenten un estilo de vida saludable.
- Seguridad en el trabajo: Garantizamos un entorno laboral seguro y libre de riesgos, proporcionando la capacitación necesaria y promoviendo una cultura de prevención de accidentes y enfermedades laborales.
- Sostenibilidad: Nos comprometemos a implementar prácticas sostenibles en todas las áreas de la organización, incluyendo el uso eficiente de recursos, la reducción de residuos y la promoción de la responsabilidad ambiental.

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Medio Ambiente

FEM INGENIERIA comprometida con la protección y promoción de la seguridad y salud de todos sus trabajadores, visitantes y demás partes interesadas, establece la presente **Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSTA)**, en cumplimiento de la legislación vigente en Colombia.

Con base en la Resolución 2607 de 2024, nuestra organización establece la siguiente política y objetivos de seguridad y salud en el trabajo, Medio Ambiente:

- Nos comprometemos a garantizar un ambiente laboral seguro y saludable para todos los empleados, cumpliendo con la normativa vigente y promoviendo una cultura de prevención de riesgos.

- Objetivos:

    - Reducir la tasa de accidentes laborales en un 0% en el año.
    - Realizar evaluaciones periódicas de riesgos laborales y tomar medidas preventivas para mitigar dichos riesgos.

- Proporcionar capacitación continua en seguridad y salud en el trabajo para todos los empleados.
- Implementar y mantener un **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**, basado en la mejora continua.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, incluyendo la provisión de recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros necesarios para el adecuado funcionamiento del SG-SST.
- Promover la participación activa de los trabajadores y sus representantes en las actividades del SG-SST.
- Fomentar la participación activa de los empleados en la identificación y reporte de condiciones inseguras.
- Identificar y controlar los aspectos ambientales significativos.

Estas políticas y objetivos se implementarán de manera integral en todas las áreas de la organización, con el fin de garantizar un entorno laboral seguro, saludable y sostenible para todos los colaboradores.

AIDA LUZ MILLAN
Directora

FECHA: 15.01.26